

Bien que se saca a subasta y su valor

Lonja en planta baja a la derecha de la calle Guipúzcoa, número 11, de Portugaleta. Inscrita al tomo 521, libro 127 de Portugaleta, folio 147, finca número 9.684. Tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, participando con una cuota del 7 por 100 en la casa de la que forma parte.

Valoración: 36.350.000 pesetas.

Barakaldo, 3 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.662.

BARCELONA

Edicto

Se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 54 de Barcelona de mi cargo y bajo el número 148/01 procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador señor Anzizu, en nombre y representación de «Gaesco Bolsa, SVB, Sociedad Anónima» quien formuló denuncia de extravío de pagarés:

Extravío de la cambiaria acreedor «Gaesco Bolsa, SVB, Sociedad Anónima»; vencimiento, 30 de octubre de 2000; importe, 5.000.000 de pesetas y 6.850.000 pesetas; fecha de libramiento, 4 de octubre de 2000; serie 6.139.140-2 y 6.139.139-3, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—34.720.

BARCELONA

Edicto

Doña Elena Lorente Pérez, Magistrada Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia (suspensión de pagos 317/01-4.ª), he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Reivax Eléctrico, Sociedad Anónima», habiendo sido designado como Interventor judicial el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de junio de 2001.—La Magistrada Juez en sustitución.—35.159.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Rosario Martínez García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 442/00, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley hipotecaria a instancia de «Vopi, Sociedad Anónima», contra «Compañía de Equipos para Oficinas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, o aval bancario, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 668 de la nueva Ley del Registro, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Porción de terreno sita en Barcelona, San Martí de Provensals, Sección 2.ª, con frente a la calle de Ávila, antes Dos de Mayo, en el que consta actualmente levantado un edificio destinado a almacén, señalado de números 101 y 103 en dicha calle. Consta de una nave con dos entradas, cubierta de machiembreado y teja con armadura de madera apoyada sobre pilares de obra de fabricación. Ocupa la total finca una superficie de 954 metros, equivalentes a 25.250,34 palmos, todos cuadrados. Linda: Por su frente norte, en una línea de 24 metros, con dicha calle de Ávila; por la izquierda, entrando; este, en línea de 36,09 metros, con casa de doña Susana Monegal; por la derecha, oeste, con una línea de 43,55 metros, con resto de finca de que se segregó, propiedad de don Ignacio de Puig y de Palleja, y por la espalda, sur, en línea de 25,15 metros, con finca de don Luis Montes, mediante acequia, siendo este último lindero precisamente el margen derecho aguas debajo de la citada acequia».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.213 del Archivo, libro 226 de la Sección 2.ª, folio 47, finca número 10.635.

Tipo de salida pactado en la escritura de hipoteca: 143.000.000 de pesetas.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—La Magistrada Juez.—La Secretaria judicial.—35.506.

BILBAO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, de fecha 7 de junio de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra número 384/2001 de «Tecdycopy, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña María Basterreche Arcocha, en representación de dicha entidad, se ha declarado en estado de quiebra a «Tecdycopy, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador don Ignacio Amezttoy, y, posteriormente, a los señores Sindicatos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Emilio Cerecedo, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Bilbao, 7 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.767.

CALATAYUD

Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud y su partido,

En méritos de lo acordado en el expediente de juicio de faltas número 238/00, por el presente se cita a don David Hawes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 18 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas referenciado, en calidad de denunciado, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, y que si deja de comparecer sin razón anteriormente justificada podrá continuarse el juicio en su ausencia.

Calatayud, 8 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—34.524.

CARTAGENA

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de separación contenciosa número 401/2000.

Emplazado: Don Icon Marissa César Simoes.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citar, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Cartagena, 12 de mayo de 2001.—El Secretario.—35.206.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Almería, contra don Miguel Albaladejo Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 3046/0000/17/047/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 12.434, folio 135, libro 425, tomo 880 del Registro de la Propiedad de la Unión.

El tipo de remate será de 6.550.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 14 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.107.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, número 112/00, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representado por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra la finca propiedad de Domingo Mallén Escorihuela, Francisca Montañés Torret, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 12 de septiembre de 2001, a las trece horas, por el tipo de pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 10 de octubre de 2001, a las trece horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 9 de noviembre de 2001, a las trece horas, sin sujeción a tipo significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya a la que el depositante deberá facilitar los siguientes

datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana, en la oficina de la plaza Borull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/112/2000. Deberá presentar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, y a la misma hora, la subasta suspendida según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Primero.—Número 51. Vivienda unifamiliar sita en la parcela número 6 de núcleo 4, integrante del conjunto urbano residencial denominado «Las Puertas del Pinar», 1.ª fase, sita en término de Castellón de la Plana. La parcela ocupa una superficie de 126,85 metros cuadrados, de los que el edificio ocupa 49,45 metros cuadrados, destinándose el resto a zona ajardinada. La vivienda tiene una superficie útil de 95,38 metros cuadrados y construida de 108,09 metros cuadrados. Consta de planta baja y primera en alto, distribuidas interiormente en diversas dependencias, y una planta cubierta en la que existe una zona de plancha y lavadero y una terraza exterior, comunicadas interiormente por medio de escalera. Tiene acceso directo desde vial de la urbanización. Asimismo tiene un acceso peatonal a través de puerta que comunica con la zona peatonal común. Linda, mirando desde la calle 331: Frente, en parte, vial de la urbanización, y en parte, la finca número 52; derecha, vial de la urbanización; izquierda, zona peatonal de la urbanización, y fondo, la finca número 50.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón de la Plana, al folio 141, del tomo 943 del archivo, libro 233 de la sección primera, finca número 20.515, inscripción 2.ª (la de la hipoteca), e inscripción 3.ª (la modificación de la hipoteca).

Precio de valoración: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 21 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—34.743.

EL EJIDO

Edicto

Doña Araceli Catalán Quintero Juez de Primera Instancia número 1 El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 279/99 se tramite procedimiento de Juicio de cognición 279/99, a instancia de don José Nicolás Sánchez Suárez, contra doña Clotilde Funes Miranda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda número 3, en planta tercera, con entrada por el portal número 1, del edificio sito en la Estación de Cartama, término municipal de dicha villa, barriada conocida por la Fabiquella, al sur de la carretera de Málaga a Ronda. Tiene una superficie útil de 105 metros 54 decímetros cuadrados y está distribuida en: Comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, vestíbulo y terraza solana, linda: Por el frente, rellano de planta, patio interior de luces, la vivienda número 4 de igual planta y portal; por la derecha, entrando, calle Toledo y la vivienda número 4 de igual planta y portal, por la izquierda, patio interior de luces y la vivienda número 2 de igual planta y portal; por el fondo, la carretera de Málaga a Ronda. Finca número 8.933, tomo 737, libro 135, folio 33, inscripción segunda Municipio.

La finca sale a subasta por el tipo de 10.015.746 pesetas.

El Ejido, 13 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—35.490.